	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 1 de 1

FECHA: 29 -01-2018	GRADO: 11	PERIODO: 1
DOCENTE: Elcira Piedrahita Manrique		
ASIGNATURA: CIENCIAS POLITICAS		


- **CONTENIDO TEMÁTICO:** La política
- **COMPETENCIAS A EVALUAR** Argumentativa
- **ACTIVIDADES:** Construye un ensayo sobre la imagen argumentativo y propositivo



- **EVALUACIÓN:** En el cuaderno de ciencias políticas
- **BIBLIOGRAFÍA:** www.google.com.co/search?q=historietas+de+politica&dcr=0&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=s4ecZIETa0bEtM%253A%252CVTdKU2ahaiYS4M%252C_&usg=__h

Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo.
 Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.

FECHA (d/m/a)	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	N° DE COPIAS ENTREGADAS	DEVUELVE	
					SI	NO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 2 de 2

FECHA: 29-01-2018	GRADO: 11	PERIODO: 1
DOCENTE: Elcira Piedrahita Manrique		
ASIGNATURA: Ciencias políticas		

- **CONTENIDO TEMÁTICO:** Filosofía y política
- **COMPETENCIAS A EVALUAR:** interpretativa
- **ACTIVIDADES:** Leer detenidamente y saca tu propia conclusión


¿Qué relación hay entre filosofía y política
 Elabora una caricatura del tema
 Relación entre filosofía y política

El expresidente de Uruguay José Mujica, más conocido como Pepe Mujica, quien terminó su periodo la semana anterior con un nivel de aceptación superior al 60%, tiene algunos detractores tanto en su país como en América Latina que lo tildan de “populista” por las polémicas reformas impulsadas durante sus 5 años de gobierno. Entre las reformas más importantes que impulsó se encuentran las ya conocidas aprobación del matrimonio homosexual, la despenalización del aborto y por supuesto, la regulación de la marihuana.

Sus detractores opinan que estas medidas lo único que buscaban era generar noticia en los medios de comunicación. Sin embargo, más allá del impacto mediático que hayan tenido estas reformas, por dentro y fuera de Uruguay, como toda política, será posible medir su impacto en el mediano y largo plazo, y no justo después de terminar su mandato. En la “Política” de Aristóteles, en el Libro IV “Teoría general de la ciudad perfecta”, más específicamente en el Capítulo II, “*De la felicidad con relación al Estado*”, el filósofo afirma que “el Estado más perfecto es evidentemente aquel en que cada ciudadano, sea el que sea, puede, merced a las leyes practicar lo mejor posible la virtud y asegurar mejor su felicidad”. Sin embargo, en el Capítulo III “*De la vida política*” asegura que en la sociedad no hay consenso sobre el empleo que debe darse a la virtud, si en el campo de la política o en el de la filosofía.

“De un lado, se condenan todas las funciones políticas y se sostiene que la vida de un hombre verdaderamente libre, a la cual se da una gran preferencia, difiere completamente de la vida del hombre de Estado; y de otro, se pone, por lo contrario, la vida política por cima de toda otra, porque el que no obra no puede ejecutar actos de virtud”. Corriendo el riesgo de opinar sobre otro país sin haber vivido en éste, creo que Pepe Mujica es uno de los pocos gobernantes que ha sido capaz de conciliar estas dos posiciones supuestamente irreconciliables. A Mujica no le da pena decir que es “político”, tiene muy claro que si despreciamos la política marchamos hacia el fracaso como sociedad y como individuos. Pero al mismo tiempo Mujica ha tenido la consistencia en su discurso para hacer planteamientos que van más allá de la política y trascienden al campo de la filosofía donde coincide con muchos planteamientos aristotélicos en relación con el ejercicio del poder.

En el Capítulo 1, “*Teoría general de la ciudad perfecta*” Aristóteles afirmaba: “es natural que un gobierno perfecto procure a los ciudadanos a él sometidos, en el curso ordinario de las cosas, el goce de la más perfecta felicidad”, una de las más importantes preocupaciones de Mujica durante su mandato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 3 de 3


La filosofía de vida de Mujica es vivir "liviano de equipaje", es decir, de una forma sobria "para tener más tiempo, la mayor cantidad de tiempo posible para vivir la vida de acuerdo a las cosas que a ti te motivan", o en palabras de Aristóteles para practicar la virtud y asegurar la felicidad. Predica con el ejemplo a través de su estilo de vida sobrio como la mayoría de la gente de su país. Asegura, que prefiere esta forma de vida porque si tienes mucho dinero tienes que gastar mucho tiempo en cuidarlo "y no te queda tiempo para las cosas que a ti te motivan", es decir, aquellas cosas que te hacen feliz.

Esta búsqueda de Mujica por la felicidad como ciudadano y como gobernante, no podría quedar mejor definida que en palabras de Aristóteles cuando afirma que "la felicidad, ya se la haga consistir en los goces, ya en la virtud, o ya en ambas cosas a la vez, es patrimonio, sobre todo, de los corazones más puros y de las más distinguidas inteligencias", lo cual evidentemente reúne el expresidente, a través de la honradez intelectual de un corazón puro para el ejercicio de la política, y de una distinguida inteligencia para plantear su filosofía de vida. Mujica concilió ambas posiciones, la del político y la del filósofo, a través de la fórmula de vida: "vivir como se piensa" para no "pensar cómo se vive".

- **EVALUACIÓN:** Elabora la actividad en el cuaderno
- **BIBLIOGRAFÍA:** <http://blogs.elespectador.com/actualidad/bajolamanga-co/la-politica-y-la-filosofia-de-pepe-mujica>

Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo. Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.

FECHA (d/m/a)	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	N° DE COPIAS ENTREGADAS	DEVUELVE	
					SI	NO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 4 de 4

FECHA: 29 de -03-2018	GRADO: 11	PERIODO: 2
DOCENTE: ELCIRA PIEDRAHITA MANRIQUE		
ASIGNATURA: CIENCIAS POLÍTICAS		

- **CONTENIDO TEMÁTICO:** EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
- **COMPETENCIAS A EVALUAR:** Interpretativa y argumentativa

ACTIVIDADES: Leer y analizar la imagen y el texto y responder el taller

EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



Un **conflicto armado interno** se presenta al interior de un país cuando existen fuerzas armadas, diferentes a las gubernamentales, que se oponen al gobierno o a otras fuerzas armadas por motivos étnicos, políticos o religiosos. Existen diferentes grados y denominaciones para los conflictos armados internos. Estos incluyen

Guerra civil

Esta se da cuando dos o más partes enfrentadas en el conflicto poseen legitimidad política, apoyo de la población y control territorial, y gran parte de la población no partidaria se encuentra involucrada o sufre las consecuencias.

Guerra de guerrillas


Esta se da cuando uno de los bandos tiene poca capacidad militar pero la maximiza por medio de técnicas de guerra asimétrica, generalmente con algún grado de bases de apoyo en la población civil y evitando incurrir en técnicas de terrorismo más allá de lo operativa o políticamente necesario.

Amenaza terrorista

Esta se da cuando el grupo opositor tiene poca capacidad militar y, en compensación, ejecuta actos de gran impacto publicitario, generalmente en contra de la población civil.

El **conflicto armado colombiano** es un conflicto armado interno que se desarrolla en Colombia desde principios de la década de los años 1960, que ha pasado por una serie de etapas de recrudescimiento, en especial cuando algunos sectores se comenzaron a financiar con el narcotráfico. El conflicto tiene antecedentes históricos en "La Violencia", conflicto bipartidista de la década de 1950 y de años anteriores que datan a la época colonial cuando Colombia, entonces la Nueva Granada, se independizó del régimen monárquico español. Sin embargo, la época en que se presentó un mayor recrudescimiento ocurrió entre 1988, cuando estaba en la presidencia Virgilio Barco y se rompieron los diálogos de paz con las guerrillas, hasta 2003, con el accionar del Estado, las guerrillas, grupos de narcotraficantes y paramilitares, durante el inicio de la presidencia de Álvaro Uribe.

Causas del conflicto armado colombiano

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 5 de 5

Las causas para que se desarrollara el conflicto armado colombiano se centran en la pobreza, la falta de educación, el abandono estatal, las deficiencias socio-económicas en los núcleos familiares, y los valores de la sociedad. Se cita, además, la activa participación de menores en el conflicto.

Según la Comisión de Estudios sobre la violencia, creada por el gobierno de Belisario Betancourt en 1987, a cargo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (el PRI) de la Universidad Nacional de Colombia. El estudio indicaba que la violencia política, tomada como una herramienta para lograr el acceso al control del Estado, no afectaba los indicadores de violencia de una forma significativa, pues sólo constituía un 7,5 por ciento de los homicidios en 1985. Lo que realmente afectaba considerablemente los indicadores eran hechos como las riñas, las venganzas personales, la violencia intrafamiliar y el sicariato sobresalían considerablemente.

Otra causa radica en la concentración o monopolización del campo por terratenientes y el desplazamiento de campesinos hacia los centros urbanos, que en ocasiones generaba resistencia. El llamado gamonalismo, heredado de los colonizadores españoles a las élites criollas que luego se tomaron el poder político y económico del estado, y que luego evolucionó al "Terrorismo de Estado".

Con el boom del narcotráfico hacia Estados Unidos y Europa en las décadas de 1970 y 1980, los campesinos se dedicaron a la plantación de cultivos ilícitos financiados inicialmente por narcotraficantes. El narcotráfico, fuente de dinero fácil, generó corrupción, constituyendo redes que comprometieron a todos los actores presentes en el conflicto armado colombiano, mientras que Estados Unidos declaraba la Guerra contra las drogas. Muchos de esos movimientos campesinos se consolidaron en movimientos de campesinos cocaceros, que sentaron las bases de las guerrillas como las FARC y con notoria similitud a lo ocurrido en Perú y Bolivia. El narcotráfico degeneró los ideales iniciales y creó una nueva economía que se mantiene como el principal combustible del conflicto.

Consecuencias del conflicto armado colombiano

El conflicto armado colombiano ha generado como resultado miles de muertos, lisiados, secuestrados, una de las peores crisis de desplazamiento forzado en el mundo y desaparecidos, lo que ha conllevado a que Colombia sea clasificado como uno de los países más violentos del mundo y uno de los principales exportadores de drogas ilegales.

La década de 1970 a 1980 se caracterizó por una desmedida represión por parte del Estado (Ejército, policía y autoridades civiles) contra los movimientos políticos, obreros, campesinos y estudiantiles. Además, algunos particulares tomaron con su propia mano la aplicación de medidas represivas contra los mencionados sectores. Según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) entre el 1 de enero de 1970 y el primer trimestre de 1981, ocurrieron numerosos asesinatos, torturas, desapariciones y otras violaciones de los Derechos Humanos. "Desde 1970 hasta marzo de 1981 se presentaron 1.053 asesinatos y 7.571 casos de torturas provocados principalmente por las Fuerzas Armadas.


Otras consecuencias importantes son:

- Muertes
- Secuestro y extorsión
- Lisiados y discapacitados
- Reclutamiento forzado
- Desplazamiento forzado
- Narcotráfico
- Medio ambiente
- Respuesta popular
- Imagen de Colombia internacionalmente deteriorada

DESARROLLAR

1. Realice un mapa conceptual teniendo en cuenta el concepto de conflicto interno y sus diferentes grados.
2. Enumere las principales causas del conflicto colombiano.
3. Explique las principales consecuencias del conflicto en Colombia.
4. ¿Qué es el conflicto armado en Colombia?
5. Realice un ensayo sobre el conflicto en Colombia, mínimo una página.

- **EVALUACIÓN: Se desarrolla en el cuaderno**


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 6 de 6

- **BIBLIOGRAFÍA:** ecaths1.s3.amazonaws.com/.../518232587.GUIA%20CIENCIAS%20POLITICAS%2

Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo.

Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.

FECHA (d/m/a)	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	N° DE COPIAS ENTREGADAS	DEVUELVE	
					SI	NO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 7 de 7

FECHA: 29-03-2018	GRADO: 11	PERIODO: 2
DOCENTE: ELCIRA PIEDRAHITA MANRIQUE		
ASIGNATURA: CIENCIAS POLITICAS		

- **CONTENIDO TEMÁTICO:** RAMAS DEL PODER PUBLICO
- **COMPETENCIAS A EVALUAR:** INTERPRETATIVA
- **ACTIVIDADES:** Responder las preguntas tipo icfes

RAMAS DEL PODER PÚBLICO

OBJETIVO

Sembrar la claridad conceptual sobre las funciones de los órganos de las ramas del poder público.

Las ramas del poder público busca controlar el poder público, es decir, orientar y organizar administrativamente la vida de los ciudadanos colombianos.

La Constitución política vigente fue proclamada, el 4 de julio de 1991.

Las ramas del poder público son tres: la legislativa, la judicial y la ejecutiva.

LA RAMA EJECUTIVA.

Se encarga de hacer cumplir las leyes, mantener el orden público, organizar los servicios para la población y recaudar impuestos para hacer uso de ellos.

Está encabezada por el presidente de la nación Jefe de Gobierno y cabeza del poder ejecutivo, el cual comparte con un gabinete ministerial. Además es el comandante en jefe de las Fuerzas Militares

El vicepresidente se elige por voto popular directo. Los ministros y los directores administrativos son cargos de libre nombramiento y remoción por parte del presidente.


RAMA LEGISLATIVA

Se encarga de elaborar las leyes y normas.

Un Congreso bicameral formado por el Senado (Senado y Cámara de Representantes). Entre sus funciones más importantes están: promulgar y modificar las leyes, reformar la Constitución, ejercer control político sobre las acciones del Gobierno y elegir a altos funcionarios pertenecientes a la rama judicial, los organismos de control y la Organización Electoral.

Una ley es una orientación o reglamento dictada por una autoridad que ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia que nos dicta derechos y deberes a los cuales debemos someternos todos los habitantes del país, para vivir en armonía y paz.

Las leyes se pueden cambiar, modificar o crear. Porque si las leyes son la expresión de la voluntad de los hombres.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 8 de 8

RAMA JUDICIAL

Se encarga de aplicar la ley de manera justa y resuelve conflictos entre las personas de acuerdo a la ley. Es la encargada de administrar justicia en nuestro país en los sectores público y privado. La rama judicial vigila el cumplimiento de la ley y castiga a sus infractores. Según la Constitución, el poder judicial está conformado por la Fiscalía General de la Nación y por otros cuatro organismos, conocidos en conjunto como las Altas Cortes: la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.

ORGANISMOS DE CONTROL

Son entidades del Estado, ajenas a las tres ramas del poder colombiano.

La Constitución de 1991 dotó de importancia a estos órganos, confiriéndoles autonomía e independencia frente a las tres ramas del poder público.


Están compuestos por la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, conformado a su vez por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

La Contraloría vigila la gestión de los recursos de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

La Procuraduría formula las políticas generales en materia de control disciplinario de los funcionarios y demás personas que prestan servicios al Estado.

La Defensoría del Pueblo ejerce funciones bajo la dirección del Procurador General de la Nación. Su función es velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

- La Constitución política vigente en Colombia fue proclamada, en el año
 - 1886
 - 1954
 - 1991
 - 2015
- Las siguientes son funciones de la rama ejecutiva, menos:
 - Hacer cumplir las leyes.
 - Mantener el orden público.
 - Recaudar impuestos para hacer uso de ellos.
 - Elaborar leyes.
- ¿Quiénes son los encargados elaborar las leyes en Colombia?
 - La rama ejecutiva
 - La rama judicial
 - La rama legislativa
 - La rama notarial
- ¿La rama que se encarga de aplicar la ley en Colombia es?
 - La rama ejecutiva
 - La rama judicial
 - La rama legislativa
 - La rama notarial
- El congreso hace parte de...
 - La rama ejecutiva
 - La rama judicial
 - La rama legislativa
 - La rama notarial
- La ley permite...
 - La rama ejecutiva
 - La rama judicial
 - La rama legislativa
 - La rama notarial

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 9 de 9

- A. Vivir en armonía y paz
 - B. Justificar las dictaduras
 - C. Estimular las guerras
 - D. La creación de religiones
- A. La rama ejecutiva
 - B. La rama judicial
 - C. La rama legislativa
 - D. Consejo de estado

7. ¿Una norma es?

- A. El resultado de acuerdos y compromisos para facilitar la convivencia.
- B. Manual de lo que uno puede hacer.
- C. Deberes.
- D. Exigencias.

8. Las ramas del poder público son:

- A. Alcalde, gobernador y presidente.
- B. Jueces, ministros y senadores.
- C. Legislativa, ejecutiva y judicial
- D. Contraloría, procuraduría y judicial.

9. El poder público es...

- A. La facultad que tiene el Estado para orientar y organizar administrativamente la vida de los ciudadanos.
- B. Una ley sancionada por el senado de la república.
- C. Una ley sancionadas por el presidente.
- D. Un órgano de control del estado.

10. El objetivo de las ramas del poder público es:

- A. Velar por la paz.
- B. Vigilar el poder público.
- C. Controlar el presupuesto de la nación.
- D. Organizar las elecciones del país.

11. ¿La rama del poder público que no es de elección popular es?

12. Sobre las leyes se puede afirmar:

- A. Son mandatos que no se pueden modificar.
- B. Son pautas para resolver conflictos.
- C. Son normas que podemos cambiar, modificar o crear.
- D. Son guías para controlar delincuentes.

13. La rama que garantiza el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los colombianos es:

- A. La rama ejecutiva
- B. La rama judicial
- C. La rama legislativa
- D. Consejo de estado

14. ¿La rama que castiga a los infractores de la ley es?


- A. La rama ejecutiva
- B. La rama judicial
- C. La rama legislativa
- D. Consejo de estado

15. La Corte Constitucional hace parte de la...

- A. La rama ejecutiva
- B. La rama judicial
- C. La rama legislativa
- D. Consejo de estado

16. Los ministros hacen parte de...

- A. La rama ejecutiva
- B. La rama judicial

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 10 de 10

- C. La rama legislativa
- D. Consejo de estado

17. ¿La rama con funciones de promulgar y modificar las leyes es?

- A. La rama ejecutiva
- B. La rama judicial
- C. La rama legislativa
- D. Consejo de estado

18. El organismo de control que vela por la administración de los recursos de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación es...

- A. La Procuraduría
- B. La Defensoría del Pueblo
- C. La Contraloría General de la República
- D. La corte constitucional

19. El organismo de control que protege la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos es:

- A. La Procuraduría
- B. La Defensoría del Pueblo
- C. La Contraloría General de la República
- D. La corte constitucional


20. Sobre los organismos de control se puede afirmar:

- A. Hacen parte de la rama judicial
- B. Hacen parte de la rama ejecutiva
- C. Hacen parte de la legislativa
- D. Son ajenas a las ramas del poder publico

- **EVALUACIÓN:** se desarrolla en la guía de trabajo
- **BIBLIOGRAFÍA:** <https://www.sites.google.com/site/jesusantonioocamposua/ramas-del-poder-publico>

Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo. Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.

FECHA (d/m/a)	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	N° DE COPIAS ENTREGADAS	DEVUELVE	
					SI	NO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 11 de 11

FECHA: 10-07-2018	GRADO: 11	PERIODO: 3
DOCENTE: ELCIRA PIEDRAHITA MANRIQUE		
ASIGNATURA: CIENCIAS POLÍTICAS		

- **CONTENIDO TEMÁTICO:** La constitución política y el medio ambiente
- **COMPETENCIAS A EVALUAR :** interpretativa y argumentativa
- **ACTIVIDADES:** Leer y elaborar un crucigrama de 8 por 8 con su respectiva pregunta

La Constitución del 91 y sus garantías ambientales


Al celebrarse 20 años de la Creación de la carta del 91, el Representante Alfredo Molina hace un análisis de la importancia del medio ambiente como derecho fundamental para la vida, y como se contempla en la Constitución Colombiana...

La introducción de nuestra Constitución Política, señala que uno de sus propósitos es el de asegurarle al pueblo de Colombia la vida, punto de partida de la protección al medio ambiente como lo acepta buena parte de la doctrina especializada, por tanto las normas ambientales son esenciales para el cumplimiento de esta garantía constitucional.

Colombia es uno de los países de Latinoamérica que más ha evolucionado en materia de legislación sobre Ambiente y Recursos Naturales, la Constitución Política de Colombia expedida en 1991, fue el paso más substancial que en materia de legislación y política ambiental ha dado el país, pues la protección ambiental fue redimensionada y el ambiente se elevó a la categoría de derecho colectivo, resulta de vital trascendencia que uno de sus principios fundamentales (artículo 8), le dé al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, lo cual establece limitaciones al ejercicio de algunos derechos, esencialmente los de carácter económico, como los de la propiedad y la iniciativa privada y que en general sujeta la actividad pública y privada al acatamiento de dicho propósito.

La carta política Colombiana tiene un alto contenido en materia ambiental y desarrollo sostenible, por lo cual la Corte Constitucional indicó que en ella se encontraba una verdadera constitución ecológica del mismo rango de las constituciones económica, social y cultural. Dentro de los aspectos ambientales más relevantes incluidos en el articulado de la constitución de 1991, encontramos los siguientes:

1. La atención del saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del Estado, lo cual garantiza su organización, dirección y reglamentación.
2. La garantía de que la propiedad privada y los demás derechos adquiridos, deban tener un carácter de función social lo cual implica obligaciones, entre ellas la función ecológica lo que quiere decir que no se puede abusar de su explotación en contra de la preservación del medio ambiente y los recursos naturales
3. La garantía que los bienes de uso público, entre los que se encuentran los parques naturales, sean inalienables, imprescriptibles e inembargables, lo cual asegura la protección y conservación de estas áreas.
4. El hecho que se le dé a la educación, el carácter de derecho y servicio público con una función social, buscando formar al colombiano, entre otras cosas, hacia el respeto y la protección del ambiente.
5. El derecho que tienen las personas de gozar de un ambiente sano, garantizando mediante la ley, la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Adicionalmente el deber que tiene el Estado en proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 12 de 12

estos fines. El derecho a disfrutar y a vivir en un ambiente sano es considerado como un derecho humano básico, y en opinión de algunos, prerrequisito y fundamento para el ejercicio de otros derechos humanos, económicos y políticos.

6. El hecho que el Estado sea el encargado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, además de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponiendo las sanciones legales y exigiendo la reparación de los daños causados.
7. La prohibición para la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.
8. La protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular, en este sentido hay que tener en cuenta que dicho espacio, es el medio ambiente de las ciudades y los ciudadanos.
9. La regulación mediante la Ley, de las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados entre otras cosas con el ambiente.
10. También se instauran unos deberes a cargo del ciudadano, destacándose la protección de los recursos culturales y naturales del país y la conservación de un ambiente sano.
11. El hecho que el Estado promueva la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
12. Se garantiza el control fiscal y la defensa de los recursos naturales y el ambiente a través del concurso de organismos de control del Estado.
13. Se asigna a los entes territoriales, competencias específicas en materia de administración de los recursos naturales y el ambiente.
14. La dirección general de la economía a cargo del Estado el cual intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.
15. La determinación, mediante leyes, de las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables así como los derechos de las entidades territoriales sobre los mismos.

En 1993, se da un segundo gran paso con la expedición de la Ley 99, mediante la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se conforma el Ministerio del Medio Ambiente como su ente rector, cuyo gran objetivo ha sido darle una jerarquía al sector ambiental en términos de lo participativo, sistemático, descentralizado, multiétnico y pluricultural.

Al día de hoy, existen numerosas leyes, decretos y resoluciones que han profundizado en materia ambiental cada uno de los componentes del extenso espectro de la gestión ambiental colombiana y que amplían el campo de acción del SINA generando cada vez más la necesidad de que los procesos productivos del país y la población en general se adapten y adopten una conciencia ambiental que permitirá encontrar el equilibrio entre producción, desarrollo y ambiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 13 de 13


Dada la transformación biofísica, social, económica y política del país, luego de 18 años de creación del SINA, es conveniente iniciar un proceso de revisión y ajuste estructural e institucional, de cara al modelo de desarrollo que se viene imponiendo y a las nuevas condiciones generadas por el cambio climático.

- **EVALUACIÓN: SE DESARROLLA EN EL CUADERNO**

BIBLIOGRAFÍA: Alfredo Guillermo Molina Triana del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la Umayo 27, 2011

**Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo.
Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.**

FECHA (d/m/a)	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	N° DE COPIAS ENTREGADAS	DEVUELVE	
					SI	NO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 14 de 14

FECHA: 10-07-2018	GRADO: 11	PERIODO: 3
DOCENTE: ELCIRA PIEDRAHITA MANRIQUE		
ASIGNATURA: CIENCIAS POLÍTICAS		

- **CONTENIDO TEMÁTICO:** EL CONCEPTO DE JUSTICIA

- **COMPETENCIAS A EVALUAR:** ARGUMENTATIVA

- **ACTIVIDADES:**

Realizar un mapa conceptual

Realiza un símbolo del tema

Escribe tu propia definición de justicia y da tres ejemplos

¿Qué es la Justicia?

La **justicia** es el **valor moral** que sostiene a la **vida en sociedad** y que responde a la **idea de que cada persona obtiene lo que le corresponde, lo que le pertenece o lo que se merece**. Es decir, es un **principio ético** que la mayoría de las personas del mundo decide respetar en pos de una vida armoniosa y civilizada.

Dicho en términos de Immanuel **Kant**, *'Obra de tal forma que la máxima de tu acción (el principio que la rige) pueda convertirse en ley universal'* es decir, las intenciones de la acción de cada uno deberían ser capaces de regir, además, **el comportamiento de todos los demás individuos**. Además de Kant, fueron muchos otros los pensadores que consideraron cuestiones alrededor de la justicia, atendiendo a la manera en que se debería regir el mundo para que los destinos de las personas sean lo más justos posibles.

La Justicia y el rol del Estado

En lo que respecta a la justicia en el **orden público**, siempre existe un conjunto de lineamientos en el marco de los cuales el **Estado** debe desenvolverse y orientar su acción, precisamente para garantizar la protección de los **derechos individuales** de todas las personas. En este punto el significado de 'justicia' remite al concepto de **derecho**, que es el conjunto de **normas** que se establecen para cumplimiento obligatorio de todos los individuos de una sociedad, con la intención primordial de bregar por lo que hoy entendemos por **justicia civil**. Los **derechos humanos** incluyen normas de justicia que traspasan las fronteras y las particularidades de cada país; se destacan en primer lugar los **derechos civiles y políticos** (como el derecho a la identidad, a la vida y a la igualdad ante la ley), que protegen a los hombres de la discriminación y de la eventual omnipotencia de ciertos gobernantes.

Las crisis económicas y los desequilibrios en la distribución de los recursos y las oportunidades determinó que surja en tiempos no muy lejanos el concepto de **justicia social**, entendiendo a esta como las condiciones de que exista justicia y sobre todo oportunidad de superación y crecimiento **más allá de la condición económica**. Así, en muchos países los estados intervienen para garantizarles a todos los ciudadanos el acceso a la **educación**, la **salud** o la **vivienda**.

La participación del Estado a través del **Poder Judicial**, como agente encargado de bregar por la justicia surgió en contraposición a toda una época en la que la única justicia que se consideraba era la **justicia divina**. En Occidente (y probablemente también otras culturas), los mandamientos emanados de Dios y las sagradas escrituras eran vistas como la única fuente de verdad y justicia, y se consideraba que luego de la muerte las personas se enfrentarían al **verdadero juicio** de lo que han hecho en vida, más allá de que en todo momento Dios castiga y premia de acuerdo a los merecimientos.


- **EVALUACIÓN:** se elabora en el cuaderno

- **BIBLIOGRAFÍA:** <http://significado.net/justicia/#ixzz55csQGOts>


Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo.

Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.

	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	DEVUELVE
--	--------------	-------------------------	--------------	-----------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 15 de 15

FECHA (d/m/a)				N° DE COPIAS ENTREGADAS	SI	NO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 16 de 16

FECHA: 09-26-2018	GRADO: 11	PERIODO: 4
DOCENTE: ELCIRA PIEDRAHITA MANRIQUE		
ASIGNATURA: CIENCIAS POLITICAS		

- **CONTENIDO TEMÁTICO:** Partidos políticos
- **COMPETENCIAS A EVALUAR:** interpretativa y cognitiva
- **ACTIVIDADES:** Realizar un crucigrama de 10 por 10 y una línea de tiempo

Conceptos básicos

En la mitad del siglo XIX comenzaron a estructurarse los partidos políticos tradicionales de Colombia. Primero fue el Liberal en 1848 y cuyo programa fue esbozado por José Ezequiel Rojas. El año siguiente, 1849, Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, redactaron el programa correspondiente al Conservador.

A grandes rasgos, la sociedad en esta Colombia decimonónica se dividía en dos grupos que diferían en cosas, unos abogaban por la tradición política con la que se venía, y en este grupo estaban: Los esclavistas, burócratas, terratenientes, militares de alto rango y clero, para quienes la situación era ideal y debía ser mantenida a toda costa. Parafraseando a Álvaro Tirado Mejía: "tenían mucho que conservar". Los otros, apoyaban la idea de transformar al Estado Colombiano y eran los comerciantes, los indígenas, los esclavos y los artesanos.

Hay una tradición histórica que ha postulado que los orígenes de los partidos Liberal y Conservador se remontan a la herencia de las querellas que existieron entre los bolivarianos y los santanderistas, pero leer un acápite del programa conservador de Mariano Ospina Rodríguez nos desdibuja esta hipótesis porque, en el programa conservador de 1849, Ospina Rodríguez escribió: "Ser o no ser enemigo de Santander, de Azuero o de López, no es ser conservador: porque Santander, Azuero y López, defendieron también, en diferentes épocas, principios conservadores. Haber sido amigo de estos o aquellos caudillos en las guerras por la Independencia, por la libertad o por la Constitución, no constituye a nadie Conservador; porque alguno de estos caudillos han defendido también alguna vez principios conservadores". Sin embargo, los Conservadores, liderados por Mariano Ospina Rodríguez, preferían continuar con el Estado colonial que se había alargado porque las transformaciones podían interferir con sus intereses económicos: la abolición de la esclavitud, por ejemplo, afectaba los intereses económicos de los esclavistas,

porque perderían el dinero que los esclavos les habían costado y se verían obligados a contratar jornaleros. Además, convertir, en términos jurídicos iguales a todos los hombres, les derrumbaba su poder social.

La situación de los liberales era muy diferente. Para ellos, el cambio era totalmente significativo e implicaba transformar el Estado, pasando de unas relaciones coloniales a un Estado con leyes generales para todos. En las ideas liberales en Colombia, de Gerardo Molina, se enumeran las reformas que los liberales proponían en la segunda mitad del siglo XIX:

Abolición de la esclavitud

Libertad absoluta de imprenta y de palabra

Libertad religiosa

Libertad de Enseñanza

Libertad de industria y comercio, inclusive el de armas y municiones

Desafuero eclesiástico

Sufragio Universal, directo y secreto


Supresión de la pena de muerte y dulcificación de los castigos

Abolición de la prisión por deuda

Juicio por jurados

Disminución de las funciones del Ejecutivo

Fortalecimiento de las Provincias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 17 de 17

Abolición de los monopolios, de los diezmos y de los censos

Libre cambio

Impuesto único y directo

Abolición del ejército

Expulsión de los Jesuitas

Inicios

Las sociedades democráticas y la institucionalización de los partidos políticos en Colombia

Desde 1846 apareció en Bogotá una asociación de la clase de los artesanos, en cuyas instalaciones se dedicaban a dictar clases nocturnas para enseñar a leer, a escribir, para aprender aritmética y dibujo lineal. En 1849, esta sociedad de artesanos comenzó a ser muy popular y comenzaron a frecuentarla personas que deseaban hacer notorias sus opiniones liberales. Poco a poco se acabó con el principio educativo de esta sociedad y comenzó a ser un punto de encuentro para hablar de política y dejaron de asistir las personas que usaban ruana y que eran quienes en un principio recibieron las clases de alfabetismo.

"El desengaño, o confidencias de Ambrosio López, Primer Director de la Sociedad de Artesanos de Bogotá, denominada hoy Sociedad Democrática".

- **EVALUACIÓN:** Se elabora en el cuaderno
- **BIBLIOGRAFÍA:** http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Historia_de_los_Partidos_Pol%C3%ADticos_en_Colombia

Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo. Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.


FECHA (d/m/a)	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	Nº DE COPIAS ENTREGADAS	DEVUELVE	
					SI	NO

En 1849 se fundó la Sociedad Popular. Se trataba de una sociedad fundada por los jesuitas y se reunían con pretextos religiosos. Desde su inicio fue posible sentir la poca simpatía que sentían por el gobierno y por los liberales, y se convirtió en una asociación conservadora, que luego se llamó Sociedad Católica.

Estas asociaciones se convirtieron en los centros de reunión para personas con pensamientos políticos a fines y cada uno, en cada sede, formó su partido político con sus respectivos simpatizantes.

Tanto liberales como conservadores contaban con adeptos de diferentes clases sociales, pues no todos los conservadores eran esclavistas, burócratas y terratenientes, así como entre los liberales también se contaban personas que veían en el manejo político del pueblo una gran posibilidad de obtener beneficios económicos.

A pesar de existir dos partidos políticos, el pueblo pertenecía a uno u otro más por simpatía o antipatía que por un acto genuino de adhesión ideológica a uno u otro discurso. En Colombia, la pertenencia a un partido siempre fue una cuestión más de tradición familiar que de reflexión individual, lo que hizo que, en nombre de la defensa de dicho partido, el fanatismo imperase por encima del razonamiento sosegado, convirtiendo a las causas políticas en génesis y motivo fundamentales de la violencia en Colombia durante la primera mitad del siglo XX.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN <i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	GPA-DF-F0-09
	GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA	Versión: 01
	TALLERES- AUSENCIA	Página 18 de 18

FECHA: 26-09-2018	GRADO: 11	PERIODO: 4
DOCENTE: ELCIRA PIEDRAHITA		
ASIGNATURA: CIENCIAS POLÍTICAS		

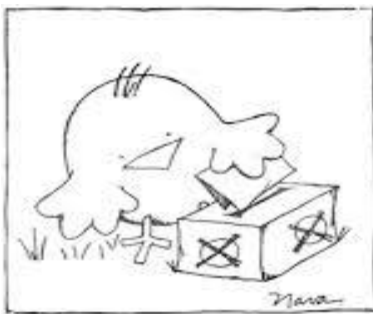
- **CONTENIDO TEMÁTICO:** La política
- **COMPETENCIAS A EVALUAR** Argumentativa
- **ACTIVIDADES:** Construye un ensayo sobre la imagen argumentativo y propositivo



Tienes derecho a circular libremente por tu país, a salir de él y a regresar si así lo deseas.



Nadie tiene derecho a desarrollar actividades para destruir los Derechos Humanos.



Tienes derecho a la participación política, tanto mediante tu voto, como en tareas de gobierno.

- **EVALUACIÓN:** En el cuaderno de ciencias políticas
- **BIBLIOGRAFÍA:** <https://www.google.com.co/search?q=LA+PARTICIPACION+PARA+colorear&sa=1&ei=y8pvWrPBD-mFggepiZeQBA&q=LA+PARTICIPACION+PARA+colorear&sa=1&ei=y8pvWrPBD-mFggepiZeQBA>

Este espacio es de uso exclusivo de coordinación, para realizar control del uso del mismo. Se solicita a la persona que acompaña la actividad, pedir al estudiante no transcribir la información del taller, solo dar solución a las actividades planteadas en el cuaderno.

FECHA (d/m/a)	GRUPO	DOC QUE ACOMPAÑA	FIRMA	N° DE COPIAS ENTREGADAS	DEVUELVE	
					SI	NO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN
“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”

GPA-DF-F0-09

GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA

Versión: 01

TALLERES- AUSENCIA

Página 19 de 19
